

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la Temporada Oficial 2006/2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de la Temporada Oficial 2007/2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el domicilio social del Club, y durante los quince días antes de la celebración de la Junta, se encuentran a su disposición los documentos necesarios que serán tratados en la misma para su examen, así como pedir la entrega o envío de los mismos.

De acuerdo con el artículo 16.º, párrafo 1.º de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta General será obligatorio ser titular, o tener válida representación de al menos diez acciones (10 acciones), inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Cáceres, 27 de noviembre de 2007.—Presidente, Félix Ramón Campo García.—73.195.

COMERCIAL LLAURADÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Comercial Llauradó, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2007 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social sito en Mora la Nova (Tarragona), carretera de Tivisa, sin número, o si fuese precisa en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejero.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas y auditor de cuentas suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mora la Nova (Tarragona), 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llauradó Casanova.—73.196.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA EL CASTELLAR DEL REI, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 3 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Compañía, aprobándose al efecto el Balance final de liquidación, según el siguiente detalle:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	365.572,68
Inversiones financieras.....	358.943,31
Bancos.....	9.219,07
Total activo.....	733.735,06

	Euros
Pasivo:	
Capital socia.....	661.100,00
Resultado ejercicios anteriores.....	-1.150.651,47
Deudas hipotecarias.....	111.286,53
Cuentas corriente socios.....	1.112.000,00
Total pasivo.....	733.735,06

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El liquidador, don Juan Manuel Delgado Sánchez.—74.594.

CONFECCIONES CAPRI, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 73/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eva María Cerrato Campos contra Confecciones Capri, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinte de noviembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Confecciones Capri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.024,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—73.125.

CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SÁNCHEZ BASARTE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración se procede a la convocatoria de Junta General Extraordinaria para su celebración en el domicilio social, a las 10 horas del día 10 de enero de 2008 en primera convocatoria y al día siguiente en segunda en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Paralización de los proyectos de integración en los proyectos Riberebro y Agroalimentarias del Ebro.

Segundo.—Examen de los acuerdos de accionistas e incumplimientos de los mismos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Villafranca (Navarra), 4 de diciembre de 2007.—Presidente, Juan Luis Sánchez Muro.—74.596.

CONSTRUCCIONES EL AYAT 2005, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 100/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mikola Bodnar contra «Construcciones El Ayat 2005, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones El Ayat 2005, S. L.», en situación de insolvencia total por

importe de 2.723,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 14 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—73.150.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS USABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 573/06, ejecución número 97/06, seguidos contra el deudor «Construcciones Mecánicas Usabal Sociedad Anónima», domiciliado en polígono Usabal, 20, apartado 45, 20400 Tolosa, se ha dictado el auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 32.169,60 euros de principal y de 6.433,92 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—73.145.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DE SOL A SOL, COMUNIDAD DE BIENES

ENRIQUE AGUILERA CARRILLO

YEMINA DESSIRE ZARATE TINOCO

Auto de insolvencia. Edicto

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 98/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Javier Sagbay Ambuludi contra Construcciones y Pavimentos de Sol a Sol Comunidad de Bienes, Enrique Aguilera Carrillo y Yemina Dessire Zarate Tinoco sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Pavimentos de Sol a Sol Comunidad de Bienes, Enrique Aguilera Carrillo y Yemina Dessire Zarate Tinoco en situación de insolvencia total por importe de 3.343,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—73.133.

COORDINADOR FABRICANTES EMBUTIDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 47/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Manuel Puertas Ruiz contra Coordinador Fabricantes Embutidos, S.L., se ha dictado en fecha de 20 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Coordinador Fabricantes Embutidos, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.294,26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 22 de noviembre de 2007.—Marta Palau Alta-riba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—73.738.